



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA

JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.1 DE CIUTADELLA

17879*Judici de faltes 88/2015*

D.^a M^a ANGELES PALLICER MERCADAL, Letrada de la Administración de Justicia de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 88/2015 se ha dictado la presente sentencia que en su parte dispositiva dice:

Que debo CONDENAR Y CONDENO a FLORENTÍN CRISTIAN BOTCA por una falta de AMENAZAS a una pena de 10 días de multa a razón de 3 euros por día (30 euros de multa), con la responsabilidad civil subsidiaria, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa impagadas, y a las costas derivadas del presente procedimiento.

Que debo CONDENAR Y CONDENO a FLORENTÍN CRISTIAN BOTCA por una falta de INJURIAS a una pena de 10 días de multa a razón de 3 euros por día (30 euros de multa), con la responsabilidad civil subsidiaria, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa impagadas, y a las costas derivadas del presente procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a FLORENTIN CRISTIAN BOTCA, actualmente en paradero desconocido, extendiendo y firmo el presente testimonio para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en CIUTADELLA DE MENORCA, a dos de Diciembre de dos mil quince.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

